

intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifica la apertura de expediente de comprobación limitada del Impuesto sobre El Incremento de Valor de Los Terrenos de Naturaleza Urbana mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El sujeto pasivo podrá tener acceso al texto íntegro del documento de la apertura de expediente de comprobación limitada en las oficinas de gestión de I.P.S.I. (operaciones interiores) sita en la C/. Tte. Casaña, Local nº 3, Edf. Halley, en horario de 9,00 h. a 14,00 H.

Melilla 17 de noviembre de 2008.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F.	IMPORTE
881	MANUEL LOPEZ FERNANDEZ	45260700N	600,83€
309	CARLOS TELLO CENDRERO	45294663G	165,92€
272	JOSE LUIS FOLLOS MARTIN	17340049G	332,90€
775	RACHID HAMED BORADA	45303843F	205,10€
1093	FATIMA BELAID BUSTA	45265894P	2.666,59€

1081	MARIA SOLEDAD FERANDEZ GARCIA	50700099A	195,85€
958	MARIA JIMENEZ SORIA	45248992B	192,01€
1722	MOHAMED MOHAND MOHAMED	45289221J	30,14€
651	JOSE PEREZ MOLINA	45293616S	166,58€
2743	IND.COMERCIAL HISPANO AFRICANA	B29901014	333,37€
911	CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER	B52012416	42,33€

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

2905.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. de la Marina Española. Cargadero del Mineral, 25), al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 1 de diciembre de 2008.

- El Jefe de Inspección de Tributos. Pedro F. Vázquez Marfil.